

Expediente: 307/24

Carátula: GRAVOVICH I GONZALO LUIS MIGUEL C/ GRANEROS BEATRIZ DEL VALLE S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27259585800 - PAOLA DEL VALLE DIAZ

30716271648834 - GRAVOVICH I GONZALO LUIS SMIGUEL, -REQUIRENTE

90000000000 - GRANEROS, BEATRIZ DEL VALLE-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 307/24



H20101423939

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GRAVOVICH I GONZALO LUIS MIGUEL c/ GRANEROS BEATRIZ DEL VALLE s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 307/24

Concepcion, 23 de abril de 2024: I- Agréguese y téngase presente oficio digital del 22/04/2024. II- Atento a lo informado por el Juzgado de origen, téngase a **GRAVOVICH I GONZALO LUIS SMIGUEL** por desistido del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese a la mediadora **Dra. DIAZ PAOLA DEL VALLE** a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. LM

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.